



# Resolución Ministerial

N° 079-2023-MIDIS

Lima, 24 de abril de 2023

## VISTOS:

El Memorando N° D000436-2023-MIDIS-SG de la Secretaría General; el Memorando N° D000681-2023-MIDIS-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y, el Informe N° D000258-2023-MIDIS-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS se aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose en el literal e) del artículo 8 que el Despacho Ministerial designa a los titulares de los cargos de confianza del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 048-2020-MIDIS se aprueba el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Resolución Ministerial N° 105-2019-MIDIS, el cual contempla el cargo estructural de Jefe/a de la Oficina de Integridad Institucional de la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, considerado como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 223-2021-MIDIS se designa temporalmente a la señora ESPERANZA GLADYS VIGO GUTIERREZ como Jefa de la Oficina de Integridad Institucional de la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; en adición a sus funciones de Especialista en Integridad de la referida Oficina y en tanto se designe al titular;

Que, corresponde dar por concluida la designación temporal efectuada por Resolución Ministerial N° 223-2021-MIDIS;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación temporal de la señora ESPERANZA GLADYS VIGO GUTIERREZ como Jefa de la Oficina de Integridad Institucional de la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Disponer la notificación de la presente Resolución Ministerial a la señora ESPERANZA GLADYS VIGO GUTIERREZ y a la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para los fines correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**

**JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES**  
Ministro de Desarrollo e Inclusión Social